



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación,*

### **RESUELVE**

El Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, aspectos relacionados con la implementación de medidas orientadas a acompañar a los pueblos originarios en todo el territorio nacional en el contexto del Aislamiento Social Obligatorio frente a la emergencia Covid-19.

Se pide al Poder Ejecutivo que eleve la siguiente información:

- Informe las medidas desarrolladas para que las comunidades de los pueblos originarios no sufran el desabastecimiento de alimentos, agua y elementos de higiene;
- Desarrolle qué protocolos se implementan para garantizar la atención sanitaria dentro de las comunidades y en los hospitales más cercanos. Principalmente para abordar las problemáticas de salud como el dengue, la desnutrición y la tuberculosis;
- Precise que campañas de comunicación se están realizando para comunicar las medidas de gobierno desde el 20 de marzo del corriente;
- Especifique cuáles fueron las estrategias implementadas para que puedan realizar los diferentes trámites a distancia en estas zonas donde la falta de conectividad es prácticamente total.
- Indique si se está realizando un modelo de cuarentena comunitaria o qué disposiciones se han tomado para evitar el hacinamiento;
- Enumere los instrumentos que se están utilizando para garantizar que los niños, niñas y adolescentes de estas comunidades reciban clases a distancia.

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **Fundamentos**

Sr. Presidente:

Ya se ha cumplido un mes del Aislamiento Social Obligatorio que decretó el Poder Ejecutivo, el cual aplica para todo el país y no tiene una fecha estipulada de finalización clara, por eso es importante conocer cómo se está acompañando a este sector de nuestra población. Al no estar ubicados en regiones de alta densidad poblacional o zonas urbanizadas, las problemáticas y las necesidades en materia de salud, educación, alimentación y vivienda son mayores y ahora corren el riesgo de ser profundizadas por la situación actual.

La gran mayoría de sus habitantes vive del turismo, las economías regionales, la caza, la pesca y la recolección. Hoy todo esto está paralizado y su movilidad limitada. Es por eso que es vital que desde el Estado se garantice la provisión de alimentos, agua, el alcohol y elementos de limpieza como la lavandina.

Si bien combatir al COVID-19 hoy es la prioridad y todos los recursos del sistema de salud están enfocados a esta lucha, en estas poblaciones la realidad nos muestra que el dengue, la tuberculosis, la desnutrición y deshidratación se llevan vidas todos los días. Por eso es sumamente necesario que los hospitales y lugares de atención más cercanos puedan brindar atención sanitaria para tratar estas problemáticas que tanto los afectan. Como también es necesario realizar las campañas de comunicación adecuadas en los idiomas correspondientes para combatir a la desinformación y encontrar los canales adecuados para que el Estado pueda llegar con las diferentes medidas en estas zonas donde la conectividad para hacer trámites a distancia escasea.

Es por todo lo expuesto anteriormente que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe a la sanción de este proyecto de resolución.